## MINISTERIO DE INDUSTRIA

5665

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.119/75. Finelidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable en P. 90 (Rda, Universidad). Final de la misma: Nueva E. T. abonado (Banco Occidet.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,034.

Conductor: Aluminio de 2 (3 por 240) milimetros cuadrados, subterránea.

Estación transformadora: Mampotería, transformador de 400 KVA., relación 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nubblica de la misma a los efectos de la imposición de la servipública de la misma, a los efectos de la imposición de la servi-dumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por De-

Barcelona, 24 de noviembre de 1957.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.512-C.

5666

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumprios los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-zá de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ter sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Red aérea en calle San Adrián.
Final de la misma: E. T. en calle Tárrega (ya existente)
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,110. Conductor Subterránea, aluminio de 3 por 160 milímetros

cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10. 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas. Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso. en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.511-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 5667 se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A., con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación

y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea E. T. 3.382 (calle Fray Luis de Granada).

Final de la misma: E. T. 2.161 (avenida de Sarriá), con derivación a E. T. 3.395 ("Hotel Sarriá").

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,16. Conductor: Subterraneo, aluminio de 3 por 80 milímetros cuairados de sección.

Estación transformadora: Mampostería, transformador de 250 KVA, relación 11/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la serviduembre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.510-C.

5668

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumpitos los tramites regiamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Cable E. T. 429 a E. T. 790 (calle Tu-

comán).

Final de la misma: E. T. «Tucumán». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,002.
Conductor: Subterráneo aluminio de 2 (3 por 150) milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Mampostería, tansformador de 160 KVA., relación 11/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 24 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.509-C.

5669

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable E. T. 2.063 a E. T. 2.818 (en calle Castalbell).

Castellbell)

Final de la misma: E. T. Freman, S. A. (calle Padre

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,056.

Conductor: Subterráneo, aluminio de 2 (3 por 80) milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Mampostería, 250 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Decreto 2019/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.508-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 5670

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterraneo.

Origen de la línea: Cable E. T. 158 a E. T. 576 (calle Buen-

ventura Munoz).

Final de la misma: E. T. abonado (calle Buenaventura Muñoz. número 24).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Cenductor: Subterráneo, aluminio de 2 (3 por 80) milímetros cuadrades de sección.

cuadrados de sección.

Estación transformadora: Mampostería 160 K V A., 11/

0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ba Celona. 24 de noviembre de 1975—El Delegado provincial

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.507-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar 5671 celona par la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domigillo en Bercelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Cable E. T. 2.241 a E. T. 2.372 (calle

Origen de la linea: Caste L.

Pedrell).

Finat de la misma: E. T. «C. Acucia» (calle Pedrell).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros 0,060.

Conductor: Subterráneo aluminio de 2 (3 por 80) milímetros

Estación transformadora Mampostería, 250 KVA, 11/0.380 KV.

Esta Delegación Provincia: en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1266 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24

de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta l'ensión de 28 de no iembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2610/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.506-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 5672

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial: a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7.119/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: Cable E. T. 1.541 a E. T. 2.493 y cable a E. T. 1.102 (calle Guipúzcoa).

Final de la misma: E. T. «Guipúzcoa» («Dene, S. A.»).

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,002.

Conductor: Subterránea aluminio de 2 (3 por 160) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Mampostería, 400 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1967 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1965.

Barcelona. 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Faláu. 2.505-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 5673

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cu-yas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-7.119/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tencido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 505 (calle París).

Final de la msima: E. T. 1.092 (calle París), afectando a
E. T. 1.149 E. T. 2.429 y E. T. 3.086.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV Longitud en kilómetros: 0,750.

Conductor: Subterráneo, aluminio 3 por 180 y 3 por 80 mi-límetros cuadrados de sección

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967. de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servicumbre de paso, en las condiciones alcance y imitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.504-C.